



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00475281--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento HIDRÁULICA solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra, con el Sr. Bruno Emilio GARCIA, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la contratación es que el Sr. Bruno Emilio GARCIA toma a su cargo la realización de tareas de entrenar redes neuronales artificiales (RNA) para pronosticar la proliferación o floraciones (blooms) de algas en el lago San Roque, especialmente en la desembocadura del río San Antonio y la costanera de Carlos Paz mediante la estimación del nivel de clorofila.

Que lo informado en cuanto a los fondos suficientes para afrontar la presente contratación la cual será solventada con recursos del Convenio RNA Pronóstico de floraciones algales y fases sucesivas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, cumplimentándose con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con el Sr. Bruno Emilio GARCIA, (DNI: 39.449.179), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Diciembre de 2023 y hasta el 30 de Abril de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl